

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía o del organismo que disponga, brinde información detallada respecto a las motivaciones y objetivos que determinaron la creación de la Secretaría de Asuntos Nucleares, mediante decreto 866-2025 y el traspaso de la Comisión de Energía Nuclear (CNEA) a la órbita del Ministerio de Economía Nacional. A esos fines, se solicita que:

1. Informe si la creación de la Secretaría de Asuntos Nucleares tiene por objetivo la definición de la política nuclear argentina, dispensando a partir de su creación del asesoramiento y opinión de la Comisión de Energía Nuclear (CNEA).
2. Informe si la creación de la Secretaría de Asuntos Nucleares responde a la intención de concentrar la política nuclear en la producción de uranio con objetivos de exportación, y si dicho objetivo responde a compromisos argentinos asumidos a partir de su incorporación al Programa de Energía Nuclear estadounidense "FIRST".
- 3.- Informe si la República Argentina ha tomado compromisos con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en relación a la cooperación, desarrollo de energía nuclear, proyectos energéticos, implementación de tecnología, prioridades de exportación, inversiones privadas en el sector, o cualquier otro compromiso relacionado al sector nuclear.
- 4.- Informe cuáles son las prioridades de gestión de la nueva Secretaría de Asuntos Energéticos, atento la grave crisis que atraviesa el sector, vinculadas a la suspensión o cancelación de proyectos nucleares, a la privatización de

empresas públicas, la política salarial y éxodo de trabajadores calificados de la actividad.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

Este proyecto es representación del proyecto 6965-D-2025, presentado en fecha 10 de diciembre de 2025.

El pasado 9 de diciembre de 2025, mediante la publicación del decreto 866-2025, el Gobierno Nacional anunció la creación de la Secretaría de Asuntos Nucleares y de dos subsecretarías bajo la órbita del Ministerio de Economía Nacional, como asimismo el traspaso de la Comisión de Energía Atómica (CNEA) desde de la Jefatura de Gabinete de Ministros al Ministerio de Economía.

Al margen de los objetivos declarados en el decreto que le da origen, sabido es que la intención del Poder Ejecutivo Nacional es concentrar la política nuclear en la producción de uranio con fines de exportación, al mismo tiempo que desguaza las funciones de la Comisión de Energía Atómica (CNEA) y privatiza parcialmente Nucleoeléctrica Argentina (NA-SA).

La creación de esta nueva estructura estatal dirigida al sector nuclear no tiene intenciones de fortalecer al sector, tiene la intención de determinar una nueva política nuclear, alineada con las necesidades manifestadas por los Estados Unidos de América y su nueva estrategia de Seguridad Nacional recientemente publicada, donde específicamente hace referencia al control de los denominados materiales críticos y tierras raras.

Esta nueva Secretaría tiene la misión de garantizar la concreción de la privatización de Nucleoeléctrica Argentina (NA-SA) por un lado, y por el otro, eliminar las facultades de la Comisión de Energía Atómica (CNEA) en torno a la dirección, objetivo y planeamiento de la política nuclear.

Este esquema de negocios pensado para el sector nuclear, ya lo había intentado Mauricio Macri con la creación de la Subsecretaría de Energía Nuclear, durante su gobierno y con casi los mismos objetivos, que pretenden garantizar también con el nombramiento del Secretario, Federico Ramos Nápoli. Claramente esta

nueva estructura estatal está pensada en detrimento del interés nacional y de la soberanía energética con las que fueron concebidos los planes nucleares en Argentina, y se orienta específicamente a privatizar uno de los sectores más estratégicos del interés nacional, poniendo en riesgo nuestros activos críticos y también nuestra Defensa Nacional.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares Diputados acompañen esta iniciativa legislativa.

Agustina Propato